

Estándar de competencias profesionales

Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	3
Código	ECP1876_3
Estado	BOE
Publicación	RD 1025/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Aplicar la metodología propia de la educación no formal en acciones socioeducativas, considerando su flexibilidad en los tiempos y su capacidad de adaptación, para llegar a las personas jóvenes en cualquier contexto.

IC1.1 Las acciones socioeducativas se fundamentan en los principios de la educación no formal: la participación y la voluntariedad, la creatividad, las relaciones personales, la flexibilidad y diversidad de contextos y recursos, el aprendizaje a través de la actividad entre otros elementos metodológicos.

IC1.2 Las necesidades y los contextos de las personas jóvenes se tienen en cuenta para establecer los objetivos socioeducativos de las acciones programadas.

IC1.3 Las acciones socioeducativas se organizan con las finalidades de atender áreas prioritarias de las personas jóvenes, promover la igualdad de oportunidades, contribuyendo a elevar el nivel cultural, social y económico.

IC1.4 La participación se considera fundamental para facilitar el desarrollo integral de las personas jóvenes y su inserción en una sociedad democrática, cívica y social.

IC1.5 Las dinámicas y metodologías activas de aprendizaje se aplican para facilitar la adquisición de competencias, que contribuyan a la autonomía en la toma de decisiones significativas para su futuro.

EC2 Implementar procesos participativos con coordinación e intercambio de metodologías y contenidos de entidades e instituciones, colectivos de un territorio, como eje fundamental en la intervención con las personas jóvenes.

IC2.1 La participación juvenil se promueve como elemento clave, garantizando la visión de la juventud en los procesos comunitarios, implicando a las personas jóvenes en las acciones, programas y proyectos en información juvenil a través de la atención entre iguales, generación de material, participando en la difusión de la información, entre otros.

IC2.2 La participación de las personas jóvenes se garantiza para que tengan canales propios en la toma de decisión y puedan intervenir en la gestión de recursos, presupuestos y actividades o servicios.

IC2.3 La participación se promueve, implicando al mayor número posible de agentes e instituciones presentes en el territorio mediante comisiones, grupos de trabajo, reuniones formales o informales de seguimiento de proyectos, entre otros, con la finalidad de aportar diferentes perspectivas o visiones.

IC2.4 Las competencias personales para la participación se fomentan con actividades que favorezcan que las personas jóvenes sean capaces de expresar opiniones y tomar decisiones que afecten a los programas socioeducativos en los que están implicadas.

IC2.5 Los aspectos que facilitan o impiden la participación se analizan conjuntamente con las personas jóvenes implicadas para adecuarlas a las nuevas necesidades y realidades.

IC2.6 La participación de las personas implicadas en el proceso se consigue, teniendo en cuenta el consenso, los métodos activos y la corresponsabilidad en las tareas a desarrollar.

IC2.7 La creación, mantenimiento y uso de redes de información juvenil se potencian mediante el trabajo cooperativo para facilitar el intercambio de ideas, procedimientos de actuación, recursos metodológicos y contenidos, entre otros.

EC3 Gestionar proyectos socioeducativos dirigidos a personas jóvenes para atender los ámbitos que afectan a su desarrollo integral y plena inserción en la vida comunitaria, en el contexto de los Servicios de Información Juvenil (SIJ).

IC3.1 Las actividades se definen partiendo del estudio de la población, de los intereses de sus destinatarios y de acuerdo a los objetivos y prioridades planteados con la participación de los agentes.

IC3.2 La elección y organización de infraestructuras, y selección de materiales, se fundamenta en los objetivos que se pretenden alcanzar con cada acción socioeducativa.

IC3.3 Las herramientas de comunicación y la tecnología se adaptan de forma innovadora y creativa para hacer llegar los proyectos socioeducativos a las personas jóvenes.

IC3.4 La interconexión y el trabajo en red de todos los recursos de información y documentación juvenil del territorio se promueven para garantizar la coordinación y coherencia de la intervención socioeducativa con las personas jóvenes.

EC4 Evaluar acciones socioeducativas en el ámbito de la educación no formal, verificando su adecuación a los objetivos propuestos para medir su grado de consecución y eficacia.

IC4.1 Los procedimientos de evaluación continua y participativa que se emplean en cada proyecto se corresponde a los objetivos prefijados en su diseño para comprobar su consecución.

IC4.2 La información sobre la eficacia de las acciones programadas se obtiene, definiendo y aplicando herramientas de evaluación en la que aparezcan recogidos la metodología, procedimientos, criterios e indicadores.

IC4.3 Las competencias transversales significativas (trabajo en equipo, compromiso e implicación, flexibilidad y creatividad, entre otras) adquiridas por cada participante durante el desarrollo del proyecto se registran para su reconocimiento mediante procedimientos previstos en la evaluación.

IC4.4 La evaluación de las acciones se formulan de forma conjunta entre personas jóvenes y demás agentes intervinientes, para valorar la efectividad del proyecto y su orientación en futuras actuaciones.

IC4.5 Los resultados de las evaluaciones se plasman en la elaboración de informes y memorias, considerándose la base de las decisiones de futuras acciones para adecuar la intervención a la realidad, incorporando propuestas de mejoras.

EC5 Organizar la información sobre recursos de apoyo al tejido social para colaborar con personas, grupos, colectivos e instituciones en la puesta en marcha y gestión de asociaciones o colectivos ciudadanos de las personas jóvenes.

IC5.1 Los recursos de apoyo al tejido asociativo se compilan en una guía y mapa actualizados y de fácil manejo, siguiendo criterios de fiabilidad, organización y claridad.

IC5.2 El apoyo técnico en la creación, gestión y mantenimiento de nuevas asociaciones se efectúa a partir de la iniciativa de las personas jóvenes.

IC5.3 La información sobre los procesos que se han de seguir para la constitución de una asociación se proporciona a las personas interesadas, facilitando una ayuda técnica para la creación de la misma.

IC5.4 La difusión de ayudas y prestaciones de las administraciones a las asociaciones se efectúa con antelación suficiente, segmentando los programas adecuados para cada entidad.

IC5.5 La información sobre la gestión y obtención de fondos para las entidades, asociaciones o grupos se ofrece, aportando un soporte técnico acorde a su ámbito de competencias.

IC5.6 La transmisión de la información sobre las características, programas y actividades de las asociaciones a la comunidad se facilita, promoviendo encuentros previos de las entidades para favorecer la realización de intervenciones conjuntas y el trabajo en red.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

TRIC. Plataformas de e-learning. Páginas Web. Blogs. Foro. Red. Espacios virtuales. Trabajo en red. Material gráfico. Material de difusión. Técnicas grupales participativas.

Información utilizada o generada

Base de datos. Encuestas e investigaciones. Proyecto formativo. Bibliografía de consulta. Internet. Material didáctico multimedia. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental.